

## FUERA DE JUEGO

Juan de Dios Crespo



# Francia sanciona a Benzema

Desde que el asunto de la *Sextape* ha saltado, no sólo la Justicia ha puesto sus ojos sobre **Benzema** sino que también la Federación Francesa de fútbol (FFF) ha estado dubitativa con su jugador. El Presidente **Le Graët** no quería, en un principio, declarar ninguna guerra deportiva y esperaba que la Juez encargada de la instrucción decidiera tranquilamente, como si eso fuera posible en un *affaire* de fútbol y sexo.

Pero la presión social, con una amplia mayoría de aficionados al fútbol y de franceses en general, queriendo que la FFF tomara una posición, no ha tenido más remedio que decidir y es lo que ha hecho Le Graët, que se ha reunido consigo mismo, ya que no ha acudido al comité ejecutivo y ha pensado que debía suspender provisionalmente a Benzema.

La verdad es que no es una suspensión en sí, sino que ha apartado al futbolista hasta que la Justicia tome una decisión. Pero, nos preguntamos, porque Le Graët no ha sido muy jurista en sus explicaciones, ¿a qué se refiere con eso? Ha dicho que los próximos partidos de *les Bleus* (ojo,

no los *Blues*, que son los del Chelsea) no contarán con él, allá por el mes de marzo y que, si se alarga más la instrucción, tampoco estará presente en junio para la Eurocopa. Pero, una sentencia judicial no es firme si hay apelación y la película puede durar años... ¿Estará Karim sin oler la camiseta gala hasta entonces o el Sr. Presidente dará por buena una primera decisión?

Esto no está nada claro y no lo ha mencionado, ni nadie se lo ha pre-

guntado, por lo que la telenovela puede durar y durar. Lo que, no obstante, no me parece obvio es que alguien al que se le da el beneficio de la duda en la justicia ordinaria, ya está sancionado, en cierto modo, por la justicia deportiva, que le aparta de la selección.

Esta decisión, aunque acatada por Benzema vía medios sociales, no parece sin embargo muy evidente desde un punto de vista estrictamente legal. ¿Podría recurrirla? No creo

No es obvio que quien tiene el beneficio de la duda ya esté sancionado

que el Presidente, por sí mismo, tenga la potestad de alejar a un jugador de la selección.

Le Graët, no obstante, declaró en su comparecencia que tomarla fue para él un “suplicio” y que “Karim es un buen chico, que creció en un barrio difícil y se volvió una estrella mientras que sus amigos de allá se quedaron sin evolucionar”. Como vemos, no le ha sido fácil. Y, además, añade que **Valbuena** tiene que “saber perdonar”, pero entonces, si no es para tanto, ¿por qué le sanciona él cuando no hay sentencia?

Vemos que ha enredado el Presidente más que ayudado en este caso y entre una decisión no muy (o nada) legal, sin base jurídica al menos, y con el perdón en la mano, parece nadar entre dos aguas sin saber muy bien qué y por qué ha tomado ese camino.

Dejemos a los franceses con sus dudas y disfrutemos de nuevo de la película primigenia de **Steven Soderbergh**, “Sexo, mentiras y cintas de vídeo”, que aunque esto último ya ha casi desaparecido, los móviles han sustituido su cometido, como bien sabe Valbuena...

